

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA IEP

“MATER ET MAGISTRA”

Año de aprobación: 2024

Periodo de vigencia: 3 AÑOS

I. DATOS GENERALES DE LA I.E:

Nombre de la IE: “MATER ET MAGISTRA”

Nivel(es) : INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA

Modalidad(es): EDUCACIÓN BÁSICA

Turnos: MAÑANA

Dirección de la IE: JR. LOS ZAFIROS 2138

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: S.J. LURIGANCHO

Teléfono: 01-579-7211

Correo: vvicardo@hotmail.com

Nombre del director: RICARDO VILLEGAS VARGAS

Tipo de gestión: Privada

Pública de gestión directa

Pública de gestión privada

Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número
Código de LOCAL	327461
Cod. Mod. INICIAL	0845875
Cod. Mod. PRIMARIA	0900001
Cod. Mod. SECUNDARIA	1458629

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	252
Directivos	02
Docentes	16
Administrativos	05

CÓDIGO DE LOCAL: 327461

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: R.D.R. N° 4752 -DRELM/UGEL 05.

II. IDENTIDAD DE LA IE.

2.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Nuestra Institucion Educativa fue creado con un compromiso social de la señora Eva Villegas Vargas (promotora) para brindar un servicio educativo de calidad a la población escolar de la comunidad de San Hilarion y sus alrededores.

Fue reconocido de manera oficial mediante la Resolucion Directoral Departamental de Lima N° 1824 en el año de 1993, con el nombre de “Mater Et Magistra”. Estamos ubicados en el Jr. Los zafiros N° 2138 en la Urbanizacion Las Begonias, distrito de San Juan de Lurigancho.

Como colegio privado “MATER ET MAGISTRA”, aperturamos el servicio educativo en marzo de 1993 atendiendo a los niños del nivel de primaria, posteriormente iniciamos las gestiones para la autorización del nivel de secundaria y el nivel de inicial.

En la actualidad nuestra institución educativa atiende a una población de 244 estudiantes, distribuido en el nivel inicial 41 estudiantes, en primaria 121 estudiantes y en secundaria 90 estudiantes. Somos una institución consolidada y de prestigio, con mas de 34 años al servicio de la comunidad y de los sectores vulnerables de San Juan de Lurigancho.

Brindamos una educación de calidad, diversificada y contextualizada, para lo cual contamos con una infraestructura moderna y el equipamiento de talleres de computación y laboratorio de ciencias. Nuestra plana docente es altamente especializada y se encuentra en permanente capacitación.

El nombre del colegio proviene de la enciclica del PAPA Juan XXIII denominada “Mater Et Magistra”, palabra latina que significa Madre y Maestra ya que, nuestra santísima virgen Maria fue la madre y maestra de nuestro señor Jesucristo, siendo nuestra madre tutelar la “Virgen del Rosario de Yauca”.

En la actualidad nuestro director es el Licenciado Ricardo Villegas Vargas, que ejerce su liderazgo pedagógico con enfoque democrático.

Nuestro desafio es convertirnos en la primera institución educativa que logre desarrollar el perfil del estudiante al finalizar su educación básica.

2.2. NUESTRA MISIÓN.

“La misión esencial del colegio Mater Et Magistra es el logro de los aprendizajes y la formación integral de las y los estudiantes, en espacio seguro , inclusivos, de sana convivencia y libres de violencia acorde con los modelos pedagógicos vigentes, en una cultura digital, emprendedora, con una conciencia ambiental, estableciendo vínculos con las instituciones del entorno, sustentada en la practica de valores mediante los acuerdos de convivencia institucional y con sentido de prevención y gestión de riesgos hasta el termino de su escolaridad”.

2.3. NUESTRA VISIÓN.

“Al año 2025 el colegio Mater Et magistra apuesta por un servicio educativo eficiente y de calidad , inclusivo e intercultural , basado en un enfoque pro competencias y holistico, asegurando igualdad de oportunidades de aprendizaje con autonomía asi como ejercitando la participación democrática, solidaria, respetuosa y horizontal de los actores, comprometidos a desafíos y demandas de contexto global como también el cuidado de su salud frente a la crisis sanitaria, ambiental y la gestión de riesgo”.

2.4. NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Los Principios de la Educación Peruana, establecido en el artículo 8 de la Ley General de Educación N° 28044.

ÉTICA	Inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
EQUIDAD	Garantiza a todos, iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
INCLUSIÓN	Incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
CALIDAD	Asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
DEMOCRACIA	Promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
INTERCULTURALIDAD	Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
CONCIENCIA AMBIENTAL	Motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	Promueve la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Nuestros Valores institucionales priorizados:

2.4.1. Responsabilidad:

Cualidad del ser humano para reconocer las consecuencias de sus actos que realizó con plena conciencia y libertad. Virtud de tomar decisiones de manera consciente asumiendo las consecuencias y responder por las mismas.

2.4.2. Solidaridad:

Valor que faculta al ser humano para apoyar a quien atraviesa una necesidad temporal, sin esperar recompensa alguna, solo la satisfacción de servir.

2.4.3. Respeto:

Valor que está en la conciencia humana para reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes, tratando a toda persona con dignidad como base de toda convivencia en sociedad.

2.4.4. Tolerancia:

Es la capacidad de adoptar formas flexibles y diversas frente a la vida, para evitar conflictos que supone la consideración mutua, valorándonos como humanos aceptando nuestra individualidad y diferencias.

2.4.5. Identidad:

Conjunto de características de un individuo y/o una comunidad educativa que está expresado en la visión y misión institucional, que implica amar a la institución y entregarle su máximo esfuerzo al logro de sus objetivos.

2.4.6. Democracia:

Es una forma de organización donde sus integrantes asumen deberes y derechos, priorizando los fines institucionales con una participación activa y velando por el bien común.

2.4.7. Pro-actividad:

Se refiere al comportamiento anticipatorio, orientado a tomar decisiones ante diferentes circunstancias que le permita tomar control de su vida y el logro de sus metas personales.

2.4.8. Puntualidad:

Es una actitud humana considerada en muchas sociedades como la virtud de cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes de un plazo previsto hecho por una persona.

2.4.9. Honestidad:

Es la virtud, que se podría definir como ser decente, recatado, razonable y justo y no mentir. Desde un punto de vista filosófico, es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.

2.4.10. Justicia:

Es un valor determinado como bien común por la sociedad. Nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes.

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA.

3.1. LA NUEVA ESCUELA.

En este nuevo contexto post COVID, Surge la necesidad de mantener la propuesta de la "Nueva Escuela", que tiene como centro el bienestar del estudiante y busca ampliar la mirada hacia el desarrollo de experiencias diversas, dentro y fuera de la escuela, que promuevan que las y los estudiantes construyan sus propios aprendizajes, pongan en juego sus competencias y se vuelvan cada vez más autónomos en sus procesos de aprendizaje. Esto implica que la escuela siga cambiando y en ese cambio están implicados todos los actores educativos: estudiantes, docentes, familias, directivos y comunidad en general. Se necesita que todos cambiemos nuestros paradigmas sobre la escuela y rediseñemos juntos la experiencia escolar, reconociendo la importancia de la diversidad y el aporte de las experiencias vividas y de los aprendizajes de la familia y la comunidad.

Las características de la nueva escuela son las siguientes:

- **Centralidad en el bienestar del estudiante.** Implica que todas las acciones realizadas tengan como objetivo contribuir al bienestar del estudiante. Esto requiere actuar siempre en función de información que permita conocer las características, necesidades y condiciones en las que está desarrollando su vida el/ la estudiante y su familia.
- **Énfasis en el soporte socioemocional.** Promueve en el estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí mismo, de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente a diversos escenarios de aprendizaje (presencial, semipresencial y a distancia), motivándolo a seguir aprendiendo.
- **Valoración y atención de la diversidad.** Reconoce que todos los y las estudiantes tienen aprendizajes distintos y formas diversas de aprender, y propicia que todos los y las estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades, avancen en el desarrollo de sus competencias y que no interrumpan o abandonen sus estudios por sentir que no pueden seguir desarrollándose en la escuela.
- **Evaluación formativa para la mejora.** Permite conocer el nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes para la toma de decisiones informadas que ayuden a reconocer las fortalezas, superar las dificultades y brindar los apoyos necesarios para el avance en el desarrollo de sus competencias.
- **Procesos de enseñanza y aprendizaje híbridos.** Se desarrollan experiencias de aprendizaje utilizando momentos presenciales y a distancia, sincrónicos o asincrónicos, así como en diversos espacios del territorio para el desarrollo de competencias de los y las estudiantes.

3.2. PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024.

La prestación del servicio educativo en las IIEE y programas educativos de la Educación Básica tiene como finalidad la formación integral de los estudiantes.

Considera el desarrollo de las competencias y el bienestar social, físico y emocional de los estudiantes a través de experiencias diversas dentro y fuera de la IE, que les permita contar con interacciones que les faciliten construir sus aprendizajes y fortalecer de manera progresiva su autonomía, con la participación de la familia. Además promueve espacios acogedores y seguros para reconocer y valorar la diversidad y ejercer su ciudadanía activa en el marco de las competencias y los enfoques transversales del CNEB. En este contexto, las IGED, gestionan las condiciones necesarias para la implementación del año 2024.

Esta prestación del servicio educativo debe responder de manera pertinente a la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, en contextos rurales, urbanos y de frontera. Esto quiere decir el reconocimiento y respeto a las diferencias culturales y lingüísticas, el mundo del conocimiento y aprendizaje del otro, en los procesos pedagógicos, en la convivencia armoniosa y en su entorno con trascendencia a la interacción positiva entre diversas culturas del Perú y del mundo.

3.3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Descentralizado.

El gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, a través de las IGED, lideran la prestación de los servicios educativos de su jurisdicción. De esta manera, promueven la gobernanza colaborativa, y desarrollan acciones pertinentes a cada contexto, asegurando el desarrollo de competencias en los estudiantes en coordinación con la comunidad educativa.

Centrado en el estudiante y su bienestar socioemocional.

Implica que todas las acciones realizadas tengan como propósito el bienestar socioemocional del estudiante (equilibrio emocional, adaptación a la convivencia, capacidad de afrontar retos para contribuir al bienestar colectivo) y su formación integral. Esto requiere actuar siempre en función de información basada en evidencias obtenidas de diversas fuentes, que permita conocer sus características, fortalezas, necesidades (físicas, sociales y emocionales), intereses y condiciones, así como las posibles barreras educativas que enfrentan para proveer el apoyo educativo o mecanismos necesarios que le permitan progresar en sus aprendizajes.

3.4. IMPLEMENTACION DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

El CNEB, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU y modificado por la RM N° 159-2017-MINEDU, se aplica en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados a nivel nacional.

La implementación del CNEB será de manera diversificada, participativa, simplificada y flexible, orientando el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes con atención

pertinente de acuerdo con sus intereses, características, necesidades de aprendizaje, demandas educativas del contexto sociocultural-lingüístico, tomando en cuenta además las demandas del entorno, fortaleciendo de este modo la autonomía pedagógica de la I.E.

El CNEB ha priorizado 5 aprendizajes hacia la Escuela de Confianza, estos vienen a ser el resumen de los aprendizajes del Perfil de Egreso de la Educación Básica.

- a) **Ciudadanía**, compromiso ciudadano y orientación hacia la excelencia.
- b) **Comunicación Efectiva**, compromiso y competencias blandas.
- c) **Vida Saludable**, alimentación saludable y cultura deportiva.
- d) **Resolución de Problemas**, pensamiento crítico y reflexivo, pensamiento creativo, pensamiento interdisciplinario, competencias laborales especializadas.
- e) **Cultura Digital**, cultura digital y pensamiento computacional, competencias para la empleabilidad y competitividad.

3.5. CONCEPTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS.

3.5.1. Aprendizaje.

Se define como un cambio relativamente permanente en el pensamiento, comportamiento y/o los afectos de una persona a consecuencia de la experiencia con la cultura; en donde la interacción con los otros se convierte en la fuente imprescindible de los cambios. En esta experiencia del mundo las personas registran, analizan, sintetizan, razonan y valoran; se gesta así el conocimiento y donde los saberes previos, los recursos cognitivos y las disposiciones juegan un papel trascendental. Sin embargo, aquellos cambios o aprendizajes son más arraigados y estables cuando la persona asume un rol interesado por conquistar aquello que se le desea enseñar. Por ello se precisa que lo nuevo se vincule de manera relevante (y no arbitraria) con las estructuras cognitivas culturales de las personas.

3.5.2. Competencia.

Se define como la finalidad que tiene una persona de cambiar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en nuestro entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada.

El desarrollo de las competencias de los estudiantes es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docentes, las instituciones y programas educativos. Este desarrollo se da a lo largo de la vida y tiene niveles esperados en cada ciclo de la escolaridad. El desarrollo de las competencias del currículo nacional de la Educación Básica a lo largo de ella permitirá el logro del perfil de egreso. Estas competencias se desarrollan en forma vinculada, simultánea y sostenida durante la experiencia educativa.

Las competencias del Marco Curricular Nacional, en la medida que son comunes para todo el país y se traducen en estándares, no son objeto de diversificación.

3.5.3. Capacidad.

Desde el enfoque de competencias, hablamos de *capacidad* en el sentido amplio de las *capacidades humanas*. Así, las capacidades que pueden integrar una competencia incluyen tanto conocimientos de diversos campos, como habilidades sociales, comunicativas y actitudinales, que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias que son operaciones más complejas.

Los conocimientos, son las teorías, conceptos y procedimientos ligados por los distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos construidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que estén insertos. De la misma forma los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos. Las habilidades son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica.

Son formas habituales para pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida. Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito.

Podemos concluir que las capacidades son recursos para actuar de manera competente como los conocimientos, habilidades, y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada.

3.5.4. Desempeño.

Llamamos desempeño a las descripciones específicas que un estudiante puede mostrar en la medida esperada, respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de Aprendizajes). Estos son observables en una diversidad de situación o contextos. No tiene carácter exhaustivo, más bien ilustran actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.

Se presentan en los programas curriculares de los niveles o modalidades, por edades (nivel inicial) o grados (en otras modalidades y niveles de la educación básica) para ayudar a los docentes en la planificación y evaluación.

3.5.5. Estándares de Aprendizaje.

Son expectativas de aprendizaje claras, precisas y medibles que describen lo que los estudiantes deben saber, saber hacer y valorar, al término de cada ciclo de la Educación Básica. Estos son de carácter nacional y han sido elaborados bajo la modalidad de Mapas

de Progreso del aprendizaje que describen la secuencia típica en la que avanzan los aprendizajes.

Los estándares de aprendizaje no son un instrumento para homogeneizar a los estudiantes, ya que las competencias a que hacen referencia se proponen como un piso y no como un techo para la educación escolar en el país. Su única función es medir logros respecto de aquellos aprendizajes comunes a todo el país, que constituyen un derecho de todos.

3.6. LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS (¿Cómo aprenden nuestros estudiantes?)

Si bien hay diferencias en la forma en la que van aprender los estudiantes de los diferentes niveles de la I.E., los docentes realizan una serie de **"actividades de manera intencional con el objeto de mediar en el aprendizaje significativo del estudiante"**. Dichas actividades son los procesos pedagógicos. No son momentos, son procesos permanentes y se recurre a ellos en cualquier momento que sea necesario. Se deben presentar en todas las sesiones de aprendizaje. Estos procesos pedagógicos, señalados en "Las Orientaciones para la Planificación Curricular (Documento de Trabajo publicado por el MINEDU)", son:

Problematización. Todos los procesos que conducen al desarrollo de competencias necesitan partir de una situación retadora que los estudiantes sientan relevante (intereses, necesidades y expectativas) o que los enfrenten a desafíos, problemas o dificultades a resolver; cuestionamientos que los movilicen; situaciones capaces de provocar conflictos cognitivos en ellos. Solo así las posibilidades de despertarles interés, curiosidad y deseo serán mayores, pues se sentirán desafiados a poner a prueba sus competencias para poder resolverlas, a cruzar el umbral de sus posibilidades actuales y atreverse a llegar más lejos.

El **conflicto cognitivo** supone una disonancia entre lo que los estudiantes sabían hasta ese momento y lo nuevo que se les presenta, constituyendo por eso el punto de partida para una indagación que amplíe su comprensión de la situación y le permita elaborar una respuesta. El **reto** o **desafío** supone, además, complementariamente, una provocación para poner a prueba las propias capacidades. En suma, se trata de una situación que nos coloca en el límite de lo que sabemos y podemos hacer.

Propósito y organización. Es necesario comunicar a los estudiantes el sentido del proceso que está por iniciarse. Esto significa dar a conocer a los estudiantes los propósitos de la unidad, del proyecto, de la sesión de aprendizaje, etc., es decir, de los aprendizajes que se espera que logren y, de ser pertinente, cómo estos serán evaluados al final del camino, de modo que se involucren en él con plena consciencia de lo que tienen que conseguir como producto de su esfuerzo. Esto supone informarles también el tipo de tareas que se espera puedan cumplir durante el proceso de ejecución.

Motivación/interés/incentivo. Los procesos pedagógicos necesitan despertar y sostener el interés e identificación con el propósito de la actividad, con el tipo de proceso que conducirá a un resultado y con la clase de interacciones que se necesitará realizar con ese fin. La motivación no constituye un acto de relajación o entretenimiento gratuito que se realiza antes de empezar la sesión, sino más bien es el interés que la unidad planteada en su conjunto y sus respectivas sesiones logren despertar en los estudiantes de principio a fin. Un planteamiento motivador es el que incita a los estudiantes a perseverar en la resolución del desafío con voluntad y expectativa hasta el final del proceso. Si los estudiantes tienen interés, necesidad, motivación o incentivo para aprender, estarán más dispuestos a realizar el esfuerzo necesario para lograrlo.

Saberes previos. Todos los estudiantes de cualquier condición social, zona geográfica, cultura o trayectoria personal tienen vivencias, conocimientos, habilidades, creencias y emociones que se han ido cimentando en su manera de ver y valorar el mundo, así como de actuar en él. Recoger estos saberes es indispensable, pues constituyen el punto de partida de cualquier aprendizaje. Lo nuevo por aprender debe construirse sobre esos saberes anteriores, pues se trata de completar, complementar, contrastar o refutar lo que ya se sabe, no de ignorarlo.

Gestión y acompañamiento del desarrollo de las competencias. Acompañar a los estudiantes en la adquisición y desarrollo de las competencias implica generar secuencias didácticas (actividades concatenadas y organizadas) y estrategias adecuadas para los distintos saberes: aprender técnicas, procedimientos, habilidades cognitivas; asumir actitudes; desarrollar disposiciones afectivas o habilidades socioemocionales; construir conceptos; reflexionar sobre el propio aprendizaje.

El desarrollo de las competencias necesita ser gestionado, monitoreado y retroalimentado permanentemente por el docente, teniendo en cuenta las diferencias de diversa naturaleza (de aptitud, de personalidad, de estilo, de cultura, de lengua) que existen en todo salón de clase.

3.7. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.

Evaluación.

Todo proceso de aprendizaje debe estar atravesado por la evaluación de principio a fin; es decir, la evaluación es inherente al proceso. Se distinguen la evaluación formativa y la sumativa o certificadora.

La observación y el registro continuo del desempeño de los estudiantes en el transcurso del proceso son esenciales para la evaluación y requiere que el docente tenga claro desde el principio qué es lo que espera que ellos logren y demuestren, y cuáles son las evidencias que le van a permitir reconocer el desempeño esperado. Esto exige una programación que no sea diseñada en términos de “temas a tratar”, sino que genere procesos pedagógicos

orientados al desarrollo de las competencias y capacidades que deben lograr los estudiantes. Los desempeños deben ser comunicados a los alumnos previamente.

Durante el proceso de *Gestión Pedagógico y acompañamiento del desarrollo de las competencias*, el docente, de acuerdo al área curricular que está trabajando, emplea una serie ordenada de acciones que se orienta al logro de los aprendizajes de los estudiantes. Estas secuencias didácticas previstas, llamadas procesos didácticos, posibilitan aprender los distintos aspectos involucrados en una determinada competencia, tanto sus capacidades principales, en todas sus implicancias, como el arte de escogerlas y combinarlas para actuar sobre una determinada situación.

La Evaluación de los aprendizajes, es un proceso permanente que está ligado a la acción Educativa y permite conocer el proceso de Aprendizaje de los niños y niñas, para tomar decisiones acerca de la intervención Educativa. La Evaluación debe ayudar al niño y a la niña en el desarrollo de su autoestima. En éste proceso evaluamos los logros de aprendizajes según las capacidades y actitudes de acuerdo a la edad de los estudiantes.

Etapas de la Evaluación.

Las etapas responden al cuándo evaluar, a los diferentes momentos de la evaluación, consideramos cuatro etapas de evaluación.

Evaluación de contexto: Permite obtener información relacionada con el medio en que se desenvuelve el niño (familiar, escolar, ambiente comunal) que influyen directamente en la acción educativa, en el desarrollo y los comportamientos que manifiesta el educando.

Evaluación de inicio: Se realiza antes de iniciar la acción formal de enseñanza-aprendizaje, permite al docente conocer expectativas, intereses, experiencias y saberes o conocimientos previos que tienen los niños; estos aspectos son necesarios para iniciar un nuevo aprendizaje y permitirá también adecuar sus estrategias metodológicas, y otros recursos que el docente considere apropiados.

Evaluación de proceso: Se realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, nos proporciona información referencial que se va anotando en el registro auxiliar del docente, permite darnos cuenta de los avances, las dificultades, los diferentes ritmos de aprendizaje, facilitando la retroalimentación en el momento adecuado.

Realizar los ajustes necesarios en nuestra práctica pedagógica y utilizar técnicas e instrumentos.

Evaluación final: Lo realizamos al final de cada período de enseñanza-aprendizaje (Bimestral). Nos permite ver cómo los niños han ido evolucionando a través de su proceso de aprendizaje y si lograron el desarrollo de determinadas capacidades y actitudes. Viene a ser como la síntesis de la evaluación del proceso porque refleja la situación final de éste. Usamos el Informe de mis progresos del niño. Cada una de estas etapas exige la elaboración y/o selección de técnicas e instrumentos apropiados que nos permitan recoger

información en forma sistematizada, para luego hacer un “análisis”, es decir “interpretar” los datos obtenidos para poder tomar decisiones pertinentes.

3.8. EVALUACION DE COMPETENCIAS.

La evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias de cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a la mejora continua para su desarrollo integral, resaltando que, en el marco de lo establecido en el CNEB, la evaluación de los aprendizajes se desarrolla desde un enfoque formativo. Desde este enfoque, las IIEE deben contar con información de diagnóstico desde el inicio del año lectivo para valorar el desempeño de los estudiantes, identificar el nivel de desarrollo de sus competencias, y crear oportunidades continuas en la planificación y conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, considerando sus necesidades, características y barreras educativas que enfrente y la provisión de apoyos educativos.

A partir del inicio del año lectivo 2024, la evaluación de competencias de los estudiantes de la Educación Básica se rige por lo dispuesto en el documento normativo “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la educación Básica” aprobado por la R.V.M. N° 00094-2020-MINEDU.

La evaluación formativa se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar emocional reforzando su autoestima dentro del proceso de retroalimentación para el logro de sus aprendizajes y se rige por los siguientes principios:

- La determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes.
- La reflexión crítica es un proceso clave para el desarrollo de competencias de los estudiantes.
- Centralidad en la evaluación formativa, con el propósito de contribuir a la mejora de los aprendizajes. Saber qué están aprendiendo y qué necesitan para seguir aprendiendo.
- La evaluación no servirá para castigar a los estudiantes. Busca saber qué competencias están desarrollando, que dificultades tienen y cómo son sus procesos de aprendizaje para poder mejorar.

3.9. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA DRELM.

Metas de aprendizaje, Modelo de gestión escolar autónoma (MGEA), Certificación múltiple y Bienestar de la comunidad educativa.

3.9.1. El Modelo de Gestión Escolar Autónoma (MGEA) tiene como propósito orientar a las IIEE en los principios y prácticas a implementar con el fin de garantizar una gestión autónoma, participativa y eficiente.

Fortalecer la gestión de la escuela desde el “Modelo de Gestión Escolar Autónoma” basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y garantizar y asegurar la calidad educativa.

El Modelo de Gestión Escolar Autónoma (MGEA) se estructura en torno a 7 principios:

- Autonomía
- Cultura organizacional colaborativa
- Innovación
- Comunidad de aprendizaje
- Exigencia académica y esfuerzo
- Mejora continua
- Enfoque territorial.

3.9.2. Bienestar de la Comunidad Educativa.

Bienestar de la comunidad educativa es el estado de satisfacción y comodidad que siente cada miembro de la I.E. en el desarrollo de las diferentes prácticas que realiza en la institución educativa.

Principios: Comunicación, Consenso, Compromiso y Confianza.

Comunicación.

Necesidad de promover una adecuada comunicación intra e interpersonal entre estudiantes, directivos, docentes, auxiliares de educación y administrativos.

Es la habilidad fundamental para convivir. Requiere una comunicación asertiva que nos permite dialogar con calma y respeto, expresando lo que queremos decir, sin herir los sentimientos de las otras personas.

Consenso.

Es el acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo.

Exige que todas las personas que intervienen en la toma de decisiones tienen que manifestar su consentimiento en lo que se decida, se haga, se escriba, se difunda, etc.

Compromiso.

Es la capacidad para tomar conciencia de la importancia que se tiene al educar. Es la necesidad de asumir, que educar es formar a los estudiantes, en tanto son personas que buscan oportunidades para crecer y desarrollarse como ciudadanos capaces de promover el cambio y la transformación de su entorno.

Confianza.

Es creer en la persona o el grupo que será capaz de actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamiento. Se refuerza con la práctica de valores.

La confianza es creer que la persona en la que se confía hará lo que se espera. Según el psicoanalista Erik Erikson, el desarrollo de la confianza básica es el primer estado de desarrollo psicosocial que ocurre, o fracasa, durante los dos primeros años de vida.

3.9.3. Certificación Múltiple.

Competencias Técnicas.

Promover el desarrollo de competencias técnicas articulando ofertas formativas de las diferentes modalidades, niveles y etapas del sistema educativo.

Lograr la inserción al mercado laboral y/o generación de emprendimientos de los estudiantes egresados de la educación básica de Lima Metropolitana que contribuya a cumplir sus proyectos de vida.

Contribuir a la transición temprana de los estudiantes egresados de educación básica a la educación superior a través de la articulación entre la educación básica y superior.

Ofrecer a los estudiantes una educación secundaria con competencias laborales suficientes para su posterior inserción al sistema productivo, es altamente relevante, en el sentido que los pone en contacto directo y real con el mundo laboral, de modo que tengan la oportunidad de valorar la importancia y el sentido del trabajo, así como conocer los procesos de producción y la cultura emprendedora, entre otras dimensiones propias del trabajo que contribuyen a la formación integral.

La culminación satisfactoria de la formación técnica en la educación secundaria le da derecho al estudiante a obtener una doble certificación, el "Certificado de Estudios Secundarios" y la "Certificación Modular" correspondiente a la especialidad técnica cursada.

La certificación modular permite al estudiante transitar hacia los CETPRO o IEST, mediante la convalidación de las competencias y capacidades adquiridas en las II.EE. de educación secundaria que brindan formación técnica.

3.9.4. Metas de Aprendizaje.

¿Qué son las metas de aprendizaje?

Son objetivos irrenunciables para el desarrollo de todas las potencialidades de las niñas y niños de Lima Metropolitana. A través de ellas podemos comprender y medir lo que están aprendiendo y motivar el acompañamiento de las familias y docentes. Las metas de aprendizaje abarcan cuatro ejes orientados a mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros estudiantes.

Protección de la Vida.

Aprenden a cuidar su cuerpo a través del ejercicio físico y adecuadas prácticas de salud y nutrición.

Inclusión Económica.

Aprovechan las oportunidades demostrando emprendimiento, fortaleciendo su vínculo con procesos de empleabilidad.

Habilidades para la Vida.

Aprenden a comunicarse eficazmente a través de distintos lenguajes, algo indispensable para su desarrollo personal y convivencia social.

Educación para la Ciudadanía.

Ejercen una buena convivencia, participan, deliberan y actúan con responsabilidad, sobre la base de una buena autoestima y autonomía.

3.8. LINEAMIENTOS PARA LA TUTORÍA.

• Orientación Educativa Permanente.

Es una acción inherente a la misma práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continua para contribuir a su formación integral y bienestar en cualquier espacio de la institución educativa. Se entiende como un proceso de ayuda específica y espontánea que realiza la o el docente para contribuir al desarrollo del estudiante o de un grupo de ellos, a partir de situaciones que emergen de una necesidad del estudiante o identificada por el mismo docente.

El profesor tutor será seleccionado en virtud de su experiencia, comportamiento y predisposición para desarrollar la tutoría, como parte de su labor docente.

• Bienestar de la comunidad educativa.

La gestión del bienestar en la escuela tiene por finalidad generar y promover acciones y espacios para el soporte socioemocional, a través de la gestión de la convivencia escolar, la tutoría individual y grupal, la orientación educativa y la participación efectiva de las/los estudiantes y sus familias. Asimismo, busca fomentar una gestión democrática de la institución educativa, respetando los derechos humanos, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa. El Comité de Gestión del Bienestar se encarga de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la gestión de la convivencia escolar, en el marco de los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, aprobados con Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, y de la implementación de las líneas de acción señaladas en los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”, aprobados mediante Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.

• **Tutoría individual.** Se trata de la atención personalizada que recibe la o el estudiante en función de sus necesidades, intereses, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje, así como por temas de interés de las familias que no pueden ser abordados de manera grupal. Es planificada y flexible, de acuerdo a la demanda de atención durante las horas dispuestas para tal fin, según modalidad, nivel o modelo de servicio.

• **Tutoría grupal.** Son espacios de interacción grupal que se planifican de acuerdo con la identificación de necesidades e intereses que provienen del diagnóstico y análisis previo del grupo de estudiantes en el aula a cargo del tutor. Puede considerar también el informe tutorial del año anterior para asegurar la articulación y acompañamiento sostenido.

• **Espacios de participación estudiantil.** La participación, además de ser entendida como

un derecho, es un proceso de construcción de relaciones interpersonales que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y, por ende, en la prevención de conflictos. Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico. La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todas las y los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio.

- **Espacios con las familias y comunidad.** Se busca la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en la responsabilidad compartida de la formación integral y del bienestar de las y los estudiantes, considerando la diversidad sociocultural y/o lingüística de las familias. La institución educativa y el programa educativo pueden generar espacios como encuentros familiares, jornadas de formación para madres y apoderados.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN ESCOLAR.

4.1. ENFOQUE DE GESTIÓN.

La institución educativa es una estructura autónoma que toma decisiones en forma individual y colectiva, siendo así una organización sólida. La institución debe ser vista como un sistema abierto, complejo, multifuncional, con varias finalidades, en proceso de modificación continua, interactuando de múltiples formas con el ambiente y compuesto por una serie de subsistemas en interacción constante, y con dependencia mutua y activación recíproca. Ya no se puede mantener el concepto tradicional de la organización como una unidad cerrada, con límites definidos, en la que el ambiente no puede producir modificaciones. Lejos de eso, el sistema de organización está bajo intensa presión debido a las modificaciones producidas por el ambiente que exigen constantes renovaciones de diagnóstico y readaptaciones continuas. Justamente debido a esta alteración cada vez más rápida dentro del ambiente, no se puede mantener el concepto de la organización como una estructura sólida, apegándose a las costumbres antiguas por que resultaron bien en el pasado. Tampoco se puede apegar a las reglas fijas de la burocracia (en el sentido exacto de la palabra). La reactividad al ambiente debe sustituirse por la proactividad: se debe ahora anticipar e influir sobre las modificaciones y no quedarse a merced de ellas.

4.2. PRINCIPIOS DE GESTIÓN.

Principio de la Acción: Es el principio más importante, es la disposición de los integrantes de la empresa para ejecutar con prontitud las decisiones tomadas.

Principio Ético: Cada actividad educativa y productiva debe estar enmarcada en brindar a los educandos el ejemplo de la práctica de valores.

Calidad Educativa: Una institución educativa que desea ofrecer una educación emprendedora empresarial, debe brindar una educación de calidad basada en previo diagnóstico de los intereses de los educandos.

Especialización Docente: Cada docente debe estar ubicado en su especialidad para brindar un producto de calidad (a los educandos) y ésta debe estar orientada a una capacitación permanente. Además, mostrar una disposición favorable para la docencia.

4.3. PROCESOS DE GESTIÓN.

La Planificación.

Es la primera fortaleza de nuestra institución educativa y tendrá en cuenta la organización de los alumnos en el aula, la organización de los comités de aula y la organización del trabajo pedagógico – talleres. Asimismo, la programación de las unidades didácticas por áreas de desarrollo curricular en la que se diversifica el Diseño Curricular Nacional.

La Selección y Evaluación del Personal.

La selección de los docentes tomando en cuenta sus capacidades y habilidades. Esta es una función de la dirección y promotora.

Monitoreo de la Propuesta Pedagógica.

Se realizará en forma opinada e inopinada con los instrumentos pertinentes después de la cual se conversará con el docente para las sugerencias respectivas.

Ambiente Organizacional.

Deberá existir en la institución educativa relaciones conjuntas y armoniosas entre todos los agentes que intervienen en la propuesta.

La Infraestructura y Mantenimiento.

Será preocupación constante el mejoramiento y conservación de la infraestructura y mobiliario de la institución educativa.

Relaciones con la Comunidad.

La institución educativa aprovechará los recursos naturales, económicos y humanos que la comunidad le ofrece en provecho del aprendizaje de los niños, niñas, los adolescentes y las adolescentes.

4.4. LA GESTIÓN ESCOLAR EN II.EE. Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

La Guía de Gestión Escolar constituye un instrumento que consolida orientaciones para cumplir con las funciones de los Comités de Gestión Escolar los cuales, a su vez, responden a las dimensiones de la gestión escolar y a los Compromisos de Gestión Escolar (CGE).

Tiene como objetivo establecer las funciones, los integrantes y el procedimiento de conformación de los Comites de Gestion Escolar de las instituciones educativas, con la finalidad de simplificar la ejecución de las practicas propuestas en los compromisos de

gestión escolar, en el marco del fortalecimiento de la política de simplificación administrativa de la gestión escolar, de conformidad con el D.S. N° 006-2021-MINEDU y la R.M. N° 189-2021-MINEDU.

4.4.1. La gestión escolar, sus dimensiones e instrumentos

La gestión escolar es el conjunto de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes, así como garantizar su acceso a la educación básica hasta la culminación de su trayectoria educativa. Esto se logra a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica pedagógica y de la gestión del bienestar escolar. Para comprender y mejorar la gestión de la escuela es necesario conocer sus distintas dimensiones, en atención a los intereses, necesidades y características de los estudiantes, para garantizar una atención pertinente y de calidad:

Dimensiones de la Gestión Escolar

Dimensión de la Gestión Escolar	Descripción
ESTRATEGICA.	Referida a la generación de una orientación clara y compartida de los fines y propósitos educativos de la IE, a partir de la cual se formulan objetivos y metas para la mejora de la misma.
ADMINISTRATIVA. Comité de gestión de condiciones operativas	Referida a las actividades de soporte que aseguran las condiciones de operatividad de la IE y permiten que las tareas pedagógicas, estratégicas y comunitarias se realicen de manera fluida y efectiva.
PEDAGOGICA. Comité de gestión pedagógica	Referida a la gestión del núcleo pedagógico de la IE, es decir, el conjunto de actividades y recursos con mayor proximidad al logro de aprendizajes.
COMUNITARIA. Comité de gestión del bienestar	Referida al fomento de una gestión de la convivencia escolar sustentada en los enfoques del CNEB, que garanticen un espacio seguro para el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Instrumentos de Gestión.

Instrumentos de Gestión	Descripción	Vigencia
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Orienta la gestión escolar de la IE o red educativa según corresponda, en el mediano plazo.	3 a 5 años

Plan Anual de Trabajo (PAT)	Concreta los objetivos y metas del PEI e incluye las actividades mínimas definidas sectorialmente para el desarrollo del periodo lectivo.	1 año
Proyecto Curricular de la IE (PCI)	Orienta los procesos pedagógicos de la IE para el desarrollo de los aprendizajes establecidos en el CNEB, así como las orientaciones de los modelos de servicio educativo.	Se actualiza anualmente
Reglamento Interno (RI)	Regula la organización y funcionamiento integral de la IE para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes.	Se actualiza anualmente

4.4.2. Compromisos de Gestión Escolar (CGE)

Las II.EE. y Programas Educativos cuentan con los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) para orientar su accionar. Los CGE son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la gestión escolar en indicadores y prácticas concretas.

Los CGE son de dos (2) tipos: CGE de resultados y CGE de condiciones. Los primeros refieren a los resultados priorizados que busca alcanzar la IE, red educativa o Programa Educativo para las y los estudiantes. Los segundos consisten en las condiciones de funcionamiento que debe cumplir la IE.

Compromisos de Gestión Escolar de resultados.

N°	CGE de resultados
1	Desarrollo integral de las y los estudiantes.
2	Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

Compromisos de Gestión Escolar de condiciones.

N°	CGE de condiciones
3	Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.
4	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.
5	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

4.4.3. Comités de Gestión Escolar. (R.M. N° 189-2021-MINEDU).

El director/a de la IE es responsable de la gestión escolar, este se apoya en los Comités de Gestión Escolar; tres equipos de trabajo que tienen como responsabilidad orientar y/o ejecutar las prácticas de gestión propuestas en los CGE 3, 4 y 5.

Los Comités de Gestión Escolar son:

- **Comité de gestión de condiciones operativas.**

Gestiona mayoritariamente las prácticas vinculadas al CGE 3. Orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.

Gestiona la matrícula, la asistencia de estudiantes y del personal de la I.E., los riesgos cotidianos, de emergencias y desastres, el mantenimiento del local, el funcionamiento adecuado del quiosco, cafetería o comedor escolar, desarrollo de capacidades para gestión del riesgo (a través del uso de dispositivos de seguridad, señaléticas, extintores, botiquines, tablas rígidas, megáfono, baldes con arena, etc.), logística, gestión financiera, contratación, mantenimiento del local y de los materiales, inventario, entre otros.

- **Comité de gestión pedagógica:**

Gestiona mayoritariamente las prácticas vinculadas al CGE 4. orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes, así como aquellas orientadas al diseño, implementación y organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Concentra funciones y competencias ligadas a la organización de espacios de interaprendizaje profesional y de trabajo colegiado, el monitoreo y acompañamiento de la práctica docente, el desarrollo profesional docente, la planificación y adaptación curricular, la evaluación de los aprendizajes, el monitoreo del progreso de las y los estudiantes a lo largo del año y la calendarización del tiempo lectivo.

Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.

- **Comité de gestión del bienestar:**

Gestiona mayoritariamente las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la IE y de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, la elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.E.

Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

4.5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN.

Para medir el cumplimiento de los objetivos definidos en el PEI – PCI y Plan Anual de Trabajo-PAT, los medios utilizados y los resultados obtenidos, se procesan en fichas, bajo la responsabilidad de los directivos. Las acciones de Monitoreo y acompañamiento pedagógico al docente, se aplicarán tanto en las actividades pedagógicas; así como en las actividades administrativas sin excepción, cuyos resultados servirán de insumos para las reuniones de trabajo y horas colegiadas programados en la semana de gestión.

Según las disposiciones del MINEDU y UGEL 05, el Plan de Monitoreo y acompañamiento pedagógico comprende cuatro (4) fases:

- Ejecucion del Plan de monitoreo y acompañamiento.
- Avance de Metas (cobertura de docentes).
- Toma de Medidas correctivas y/o ajustes al plan de monitoreo y supervisión.
- Consolidación de las conclusiones y jornada de reflexión sobre los resultados.

4.6. VIABILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y METAS.

a) METAS DE ATENCIÓN

14 Aulas / secciones: 03 en Inicial, 06 en primaria y 05 en secundaria.

252 estudiantes (máximo 25 alumnos por aula), en cada nivel educativo.

Cuadro de distribuidos de metas por nivel educativo:

NIVEL INICIAL			NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA				NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA			
AÑOS	SECCIÓN	EST/ SEC	Grado	S ección	Estud/ aula	Total /grado	Grado	Sección	Estud/ aula	Total /grado
3	Innovadores	09	1°	A	16	16	1°	A	21	21
			2°	A	16	16	2°	A	15	15
			3°	A	27	27	3°	A	22	22
4	Laboriosos	22	4°	A	21	21	4°	A	22	22
			5°	A	14	14	5°	A	10	10
			6°	A	27	27				
5	Triunfadores	10								
Total/turno		41	Tot	121			Tot	90		
TOTAL GENERAL: 252 estudiantes proyectado para el año 2024.										

b) METAS DE OCUPACIÓN.

Las metas de plazas docentes proyectadas para el 2024, considerando la evaluación y resultados de aprendizaje del año 2023, son los siguientes:

DOCENTES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Hombres	--	01	04
Mujeres	03	05	03
Con título pedagógico	--	--	--
Sin título pedagógico	--	--	--
Nombrados	--	--	--
Contratados	--	--	--
Auxiliares	03	01	01
Total	06	07	08

4.7. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Las alianzas estratégicas se establecen con instituciones de la comunidad, para consolidar la formación integral de los estudiantes. Nuestros aliados estratégicos son:

- MINEDU y UGEL 05.
- Asociación de Padres de Familia.
- Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
- Iglesia Católica y Evangélica.
- Centro de Salud San Hilarion.
- ONG Educativas, Ambientales.
- Policía Nacional del Perú.
- Centro de Emergencia Mujer – CEM de Huayrona.
- Ministerio Público – Fiscalía de Familia.
- Empresas y ONG que trabajan con el sector Educación.
- Universidad Cesar Vallejo.
- Editoriales de textos escolares.
- Otras organizaciones sociales y culturales.

V. DIAGNÓSTICO DE LA I.E.

5.1. Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de la IE:

Compromiso de Gestión Escolar.	Análisis del nivel de implementación de las condiciones para el funcionamiento de la IE	
	Fortalezas	Debilidades
CGE. 3. Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	Se cumplió con el 100 % de las horas lectivas planificadas de acuerdo a la calendarización.	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las horas lectivas.
	El 100% de las horas lectivas se ha cumplido a pesar de los imprevistos, presentados que se superaron al momento.	El 05 % de estudiantes no asisten en las horas de reforzamiento escolar a pesar que lo necesitan..
	El 99 % de las horas lectivas de clase se lograron desarrollar sin interrupciones.	El 1 % de las horas lectivas no se lograron dictar.
CGE. 4. Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB	Se cumplió con el Plan de Monitoreo, visitando al 98 % de los docentes de aula.	El 02 % de los profesores no fue monitoreado por diversos inconvenientes.
	Se realizó la reflexión crítica con el 98 % de los profesores monitoreados, comprometiéndose a mejorar su practica pedagógica.	Existió poco compromiso con el 02 % de los profesores por diversos factores.
	Se realizó el acompañamiento pedagógico al 98 % de los docentes de todas las áreas curriculares.	Existió dificultad con el 02 % de los profesores por diversos motivos.
CGE. 5. Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes	El 99 % de la gestión del clima Institucional fue favorable, no reportándose casos de gravedad.	El 02 % de la gestión del clima Institucional, fueron derivados según el caso al CEM, demuna y Fiscalía de Familia.
	Estamos registrados a la plataforma del SISEVE, y contamos con el libro de registro de incidencias.	La distorsión en la comunicación de algunos actores educativos, genera conflictos internos y externos.
	Se reportaron las incidencias de casos de alto riesgo a la plataforma del SISEVE.	Estos casos fueron derivados a nuestros aliados para su prevención, el CEM, demuna y fiscalía de familia.

5.2. Diagnóstico del entorno con relación a las condiciones para el funcionamiento de la I.E:

Compromiso Gestión Escolar.	Análisis de las características del entorno de la IE	
	Oportunidades	Amenazas
CGE. 3. Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula escolar en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.	Algunos padres de familia retiran a sus hijos por presencia de la violencia externa (robo de celulares, etc.)
	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de los estudiantes y de todo el personal, asegurando el cumplimiento de las horas lectivas.	El 02 % de los estudiantes llegan tarde y aducen a la escasa presencia de movilidad.
	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.	La presencia de montículos de basura y desmonte contaminan el ambiente y la salubridad.
CGE. 4. Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB	Las actividades de las horas colegiadas son una oportunidad para la planificación curricular.	La escasa disponibilidad de tiempo y el cruce de actividades.
	El trabajo colaborativo es eficaz para la elaboración de materiales educativos para los estudiantes.	La poca predisposición por el trabajo en equipo de algunos docentes.
	La experiencia pedagógica de los docentes por área curricular enriquece el acompañamiento en el aula.	La poca predisposición por compartir las buenas practicas pedagógicas de algunos docentes.
CGE. 5. Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes	Estamos afiliados al sistema SISEVE, y se reportaron las incidencias a la plataforma del SISEVE.	Poca comunicación entre los actores de la comunidad educativa, para evitar conflictos internos y externos.
	Se programó acciones de prevención contra el consumo de droga, con DEVIDA y el Ministerio Publico.	Presencia de micro comercializadores de droga en la zona.
	Contamos con aliados estratégicos para las acciones de prevención, el CEM, La Comisaría de Huayrona, fiscalía de familia.	Es notorio el abandono familiar que sufren algunos de nuestros estudiantes que se refleja en su comportamiento.

5.3. Diagnóstico de los resultados de la gestión de la IE:

Compromiso Gestión Escolar.	Análisis de los resultados de la IE	
	Resultados	Causas
CGE. 1. Desarrollo integral de los estudiantes.	El 92,6 % lograron un aprendizaje en forma satisfactoria en comunicación y el 93,5% en matemática.	Un porcentaje no culmina por enfermedades bronquiales, virales, por conflictos familiares y problemas económicos.
	El 96,3% de los estudiantes alcanzaron un nivel satisfactorio en el área de comunicación y el 93.2% en el área de matemática.	Dominio de los procesos pedagógicos y didácticos. Poco uso de instrumentos de evaluación pertinentes. Desinterés de los padres por el aprendizaje de sus hijos.
	El 95% de los docentes vienen articulando las actividades de los libros y cuadernos de trabajo propuesto por la institución con los estudiantes. Este proceso cognitivo es constante para desarrollar sus capacidades.	Algunos padres de familia que no proporcionan de materiales y recursos educativos a sus hijos, lo que dificulta que los aprendizajes tengan un mejor sentido.
CGE. 2. Acceso de los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	El 99% de los estudiantes permanecieron en la Institución Educativa.	Traslados a otras II.EE., del 1 % de estudiantes por cambio de domicilio, viajes al interior, enfermedades, problemas familiares.
	El 98,8% de los estudiantes permanecen en la I.E.	Se han adaptado y han formado círculos de amistad con sus compañeros.
	El 98% de los estudiantes que iniciaron sus estudios en el 2023 fueron promovidos de grado y lograron culminar sus estudios en cada nivel educativo.	Responsabilidad en el control y seguimiento por parte de los Padres. Las orientaciones de los docentes en las horas de tutoría por el quehacer educativo.

VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS.

6.1. Objetivos de la Institución:

Compromiso Gestión Escolar.	Objetivos institucionales
<p>CGE. 1.</p> <p>Desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<p>Mejorar los estándares de aprendizajes de los estudiantes de la IEP. “Mater Et Magistra” en correspondencia a las demandas y necesidades de aprendizaje de la población, para alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes propuesto en el CNEB. Al culminar la educación básica.</p>
	<p>Promover en los docentes el uso y manejo de estrategias pedagógicas, a través de GIAS y Trabajo Colaborativo, que garantice una mejor práctica pedagógica.</p>
	<p>Lograr la participación total de los docentes en la planificación y ejecución de los documentos de gestión, concientizando en la importancia del trabajo en equipo, para el logro de los compromisos de gestión.</p>
<p>CGE. 2.</p> <p>Acceso de los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.</p>	<p>Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de los estudiantes de la institución educativa “Mater Et Magistra”, atendiendo los factores de abandono escolar y mejorando las condiciones de aprendizaje.</p>
	<p>Promover el buen trato y el cumplimiento de las Normas de Convivencia, por los actores educativos en el aula y en la institución educativa.</p>
	<p>Garantizar la permanencia de los estudiantes que alcanzaron logros de aprendizaje previstos para el grado inmediato superior.</p>

(Recomendamos colocar el o los CGE con que se relacione cada objetivo propuesto.

6.2. Metas referidas a los resultados de la IE:

Compromiso Gestión Escolar.	Objetivo institucional	Indicadores	Metas
CGE. 1. Desarrollo integral de los estudiantes.	Mejorar los estándares de aprendizajes de los estudiantes de la IEP. “Mater Et Magistra” en correspondencia a las demandas y necesidades de aprendizaje de la población, para alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes propuesto en el CNEB. Al culminar la educación básica.	Número o porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio.	Al 2024 incrementar en 02 % el nivel satisfactorio en comprensión lectora en los estudiantes del segundo grado de secundaria.
	Mejorar el logro de aprendizajes de las y los estudiantes en la aplicación de las pruebas ECE/EM según el grado y nivel educativo.	Número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel satisfactorio en las pruebas ECE/EM.	Al 2024, incrementar el nivel satisfactorio de los estudiantes que participan de la ECE/EM primaria y secundaria con respecto al año anterior.
	Garantizar el logro de aprendizajes de las y los estudiantes para que se ubiquen en un nivel satisfactorio según el grado y nivel educativo.	Número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro de las pruebas ECE/EM.	Al 2024 reducir al 02 % el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño en la ECE/EM primaria y secundaria con respecto del año anterior.
CGE. 2. Acceso de los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de los estudiantes de la institución educativa “Mater Et Magistra”, atendiendo los factores de abandono escolar y mejorando las condiciones de aprendizaje.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios, con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.	Al 2024 reducir al menos en 02 % el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios identificando oportunamente los estudiantes en situación de rezago escolar
	Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de las y los estudiantes de la institución educativa	Reducción del número o porcentaje de estudiantes de primaria que abandonan sus estudios, con relación al número de matriculados	Al 2024 reducir al menos en 02 % el porcentaje de estudiantes del nivel primaria que abandonan sus estudios identificando

	según los factores de riesgo de abandono escolar identificados.	al inicio del periodo lectivo.	oportunamente los estudiantes en situación de rezago escolar
	Garantizar la permanencia de los estudiantes que alcanzaron logros de aprendizaje previstos para el grado inmediato superior.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes de secundaria que abandonan sus estudios, con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.	Al 2024 reducir al menos en 02 % el porcentaje de estudiantes del nivel secundario que abandonan sus estudios identificando oportunamente los estudiantes en situación de rezago escolar.

6.3. Metas anualizadas de resultados de la Institución Educativa:

Metas CGE 1 y 2	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base		Meta anualizada			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Al 2024 incrementar en 20% el nivel satisfactorio en comprensión lectora en los estudiantes del segundo grado de secundaria.	Número o porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio.	Nóminas de matrícula Actas de evaluación SIAGIE.	20%	20%	5%	10%	15%	20%
Al 2024, incrementar el nivel satisfactorio de los estudiantes que participan de la ECE/EM primaria y secundaria con respecto al año anterior.	Número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel satisfactorio en las pruebas ECE/EM.	Reporte de la evaluación censal o muestral (ECE/EM).	36%	36%	06%	16%	26%	36%
Al 2024 reducir al 02 % el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño en la ECE/EM primaria y secundaria con respecto al año anterior.	Número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro de las pruebas ECE/EM.	Reporte de la evaluación censal o muestral (ECE/EM).	18%	18%	18%	12%	7%	02%
Al 2024 reducir al menos en 02 % el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios del nivel Inicial identificando oportunamente los estudiantes en situación de rezago escolar	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios, con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.	Nóminas de matrícula Actas de evaluación SIAGIE.	18%	18%	18%	12%	07%	02%

Al 2024 reducir al menos en 2 % el porcentaje de estudiantes del nivel primaria que abandonan sus estudios identificando oportunamente los estudiantes en situación de rezago escolar	Reducción del número o porcentaje de estudiantes de primaria que abandonan sus estudios, con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.	Nóminas de matrícula Actas de evaluación SIAGIE.	18 %	18 %	16 %	12 %	07 %	02 %
Al 2024 reducir al menos en 2 % el porcentaje de estudiantes del nivel secundario que abandonan sus estudios identificando oportunamente los estudiantes en situación de riesgo escolar.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes de secundaria que abandonan sus estudios, con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.	Nóminas de matrícula Actas de evaluación SIAGIE.	18%	18%	16 %	12 %	07 %	02 %

6.4. Metas referidas a las condiciones de funcionamiento de la IE:

Metas CGE 3, 4 y 5	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base		Meta anualizada			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover en los docentes el uso y manejo de estrategias pedagógicas, a través de GIAS y el Trabajo Colaborativo, que garantice una mejor práctica pedagógica.	Número o porcentaje de docentes que manejan estrategias pedagógicas y didácticas.	Actas de reuniones. Firma de compromisos. Sesiones de aprendizaje.	10 %	10 %	04 %	06 %	08 %	10 %
Lograr la participación de los docentes en la planificación y ejecución de los documentos de gestión, concientizando en la importancia del trabajo en equipo, para el logro de los compromisos.	Número o porcentaje de docentes que se involucran en la revisión y actualización de los documentos de gestión.	Actas de reuniones. Firma de compromisos. Sesiones de aprendizaje.	10 %	10 %	04 %	06 %	08 %	10 %
Al 2024 ejecutar las acciones de mantenimiento preventivo para brindar un servicio educativo en espacios saludables y seguros.	Registrar al comité de mantenimiento. Fundamentar las necesidades en el aplicativo. Ejecutar las obras en el tiempo previsto.	Actas de reuniones. Ficha del aplicativo. Reporte e informe a la UGEL.	00 %	00 %	00 %	00 %	00 %	00 %
Contar con el 100% de las unidades de aprendizaje planificadas de forma colegiada entre los docentes de cada Área antes del inicio de cada bimestre.	Reducción al 2 % del porcentaje de docentes que no presentan su programación curricular, al inicio de cada bimestre.	Actas de Horas colegiadas Firmas de compromiso. Ficha de seguimiento.	10 %	10%	04 %	06 %	08 %	10 %

Promover el buen trato y el cumplimiento de las Normas de Convivencia en el aula y en la institución educativa.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes de inicial y primaria que abandonan sus estudios, con relación al número de matriculados al inicio del año escolar.	Nóminas de matrícula Actas de evaluación SIAGIE. Plataforma SISEVE.	10 %	10 %	03 %	06 %	08 %	10 %
Monitorear el cumplimiento de las Normas de Convivencia en el aula y en la institución educativa.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes de secundaria que abandonan sus estudios, por problemas de violencia familiar y acoso escolar.	Nóminas de matrícula Actas de evaluación SIAGIE. Plataforma SISEVE.	10 %	10 %	03 %	06 %	08 %	10 %

VII. ANEXOS.

7.1. SITUACIONES SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE (RVM N° 093-2020-MINEDU).

PROBLEMA	DEMANDA EDUCATIVA	PRODUCTOS	TITULO DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA
1.- Salud y conservación ambiental	Promover un ambiente saludable en la Institución educativa, libre de contaminación.	Conocimiento y difusión de las causas y efectos de las ITS en la comunidad, campañas de higiene, realización de afiches y textos sobre la conservación ambiental.	<i>“PRACTICAMOS HÁBITOS DE HIGIENE PARA PRESERVAR LA SALUD Y LA CONSERVACION AMBIENTAL”</i>
2.- Ciudadanía y convivencia en la diversidad	Promover la reflexión sobre la ciudadanía, los derechos, las relaciones humanas, y la participación en la búsqueda del bien común de una sociedad inclusiva libre de discriminación y violencia.	Conocimiento y difusión de los deberes y derechos de los niños (as). A través de: Textos informativos, argumentativos e instructivos.	<i>“CONVIENDO EN FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD, FORTALECEMOS LA CONVIVENCIA RESPETANDO LA DIVERSIDAD”.</i>
3.- Logros y desafíos del país en el bicentenario.	Desarrollar la reflexión sobre el significado del Perú actual, el reconocimiento de los derechos sociales y culturales y las demandas actuales de la ciudadanía.	Conocimiento y difusión del bicentenario, los derechos sociales y culturales a través de: Textos informativos, argumentativos e instructivos. Afiches de campaña. Debate. Maqueta. Cartilla informativa.	<i>“NOS ORGANIZAMOS PARA CELEBRAR EL ANIVERSARIO DE LA PATRIA”</i>
4.- Trabajo y emprendimiento en el siglo XXI.	Orientar a una reflexión de las necesidades a partir del emprendimiento social o económico de manera creativa con eficiencia y eficacia.	Textos informativos, argumentativos e instructivos. Afiches. Campaña. Debate. Maqueta.	<i>“FORTALECEMOS LA INNOVACION Y EL EMPRENDIMIENTO PARA LAS DEMANDAS DEL MUNDO ACTUAL”</i>

7.2. CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2025.

PERIODO	INICIO	FINALIZA	N° SEMANAS	DÍAS LECTIVOS	SITUACION SIGNIFICATIVA.
I BIMESTRE.	Lunes 04 de marzo	Viernes 10 de mayo	10	45	"PRACTICAMOS HÁBITOS DE HIGIENE PARA PRESERVAR LA SALUD Y LA CONSERVACION AMBIENTAL"
II BIMESTRE.	Lunes 20 de mayo	Jueves 26 de Julio	10	45	"CONVIENDO EN FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD, FORTALECEMOS LA CONVIVENCIA RESPETANDO LA DIVERSIDAD".
Vacaciones para los estudiantes: 29 de julio al viernes 09 de agosto.					
III BIMESTRE.	Lunes 12 de agosto	Viernes 18 de octubre	10	46	"NOS ORGANIZAMOS PARA CELEBRAR EL ANIVERSARIO DE LA PATRIA"
IV BIMESTRE.	Lunes 21 de octubre	Viernes 20 de diciembre	10	46	"FORTALECEMOS LA INNOVACION Y EL EMPRENDIMIENTO PARA LAS DEMANDAS DEL MUNDO ACTUAL"
Clausura.	30 diciembre del 2025.				Comisión de clausura.

San Juan de Lurigancho, 26 de diciembre .

DIRECCION.

